GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 37/2015

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, cito en Monseñor Gabino Rojas N° 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. Nro. 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según la Resolución N° 14/2013 emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **LA CONTRATANTE** y por la otra parte la firma **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VIRGEN DEL PILAR**, domiciliada en la calle Yataity y Almacén 2 Hermanos, casa N° 495 de la ciudad de Ayolas Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS CABALLERO VELAZCO**, con Cédula de Identidad N° 3.565.339, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PRESBITERO AGUSTIN MOLAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, la **CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PRESBITERO AGUSTIN MOLAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación N° 1159/2015 y sus respectivas notificaciones;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Servicios y Construcciones
VIRGEN DEL PILAR
Pe: Francisco Quintana
RUC: 982.055

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*2*	*00*	*520*	*30*	*3*	*8*	*116.971.920*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295568

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 295568, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1159/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PRESBITERO AGUSTIN MOLAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA"

"CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL PRESBITERO AGUSTIN MOLAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA"					
Item.	DESCRIPCION	Un.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total.
1	Preparación de Obra				
1.1	Limpieza y preparación del terreno, incluye desmonte de terreno, demoliciones si los hubiera, retiro de cañería de agua, eléctrica si fuera necesaria, desmonte de árboles, poda de árboles.	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
1.2	c- Replanteo	m2	125,00	1.000	125.000
1.4	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	23,40	325.000	7.605.000
1.5	Cartel de obra, ver detalles en especificaciones técnicas	un.	1,00	700.000	700.000
1.6	Placa conmemorativa de 0,40 x 0,55. base de madera y enchapado metálico dorado con texto grabado en el material.	un.	1,00	1.000.000	1.000.000
2	Estructura de HºAº:				
2.1	b2- Vigas y Dados de HºAº	m3	1,50	1.720.000	2.580.000

Servicios y Construcciones
VIRGEN DEL PILAR
Tel: Francisco Quintana

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abg. Bertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

2.2	d- Encadenados de HºAº	m3	3,72	1.720.000	6.398.400
3	Muros de Nivelación:				
3.1	a- De 0,45m	m2	5,50	197.500	1.086.250
3.2	b- De 0,30m	m2	13,10	120.000	1.572.000
3.3	c- De 0,60m	m2	0,90	250.000	225.000
3.4	Relleno y apisonado de interiores	m3	46,00	55.000	2.530.000
4	Aislación asfáltica:				
4.1	a- De paredes	m2	11,00	25.000	275.000
5	Muros de Elevación:				
5.1	a- De 0,30m para revocar	m2	6,55	120.000	786.000
5.2	b- De 0,15m para revocar	m2	6,70	75.000	502.500
5.3	c- De 0,30m visto ambas caras de ladrillos comunes	m2	51,50	120.000	6.180.000
5.4	d- De 0,30m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	13,50	120.000	1.620.000
5.5	e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	68,60	75.000	5.145.000
5.6	f- Envarillado bajo aberturas 2 8mm por hilada (2 hiladas)	ml	24,00	20.000	480.000
6	Pilares				
6.1	b- De 0,45x0,45m visto para corredor	ml	11,00	250.000	2.750.000
7	Techo				
7.1	c- De tejas y tejuelones prensada a máquina	m2	168,50	175.000	29.487.500
7.2	d- Tirantes de ho. Ao. Y vigas de galería del mismo material.	m2	1,00	4.200.000	4.200.000
8	Revoques:				
8.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	128,10	29.000	3.714.900
8.2	e- De viga cumbrera de HºAº	m2	18,10	29.000	524.900
8.3	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	115,00	30.000	3.450.000
8.4	Piso de Baldosa Calcárea	m2	115,00	60.000	6.900.000
8.5	Zócalo Calcáreo	ml	67,00	16.500	1.105.500
9	Aberturas de madera:				
9.1	b- Puerta madera de 1,20x2,10m , CON ZOCALO METALICO DE PROTECCION INCLUIDA LA CERRADURA, MARCOS Y CONTRAMARCO DEL MISMO MATERIAL	un.	2,00	1.100.000	2.200.000
10	Aberturas metálicas:				
10.1	Ventanas tipo balancines	m2	13,68	280.000	3.830.400
11	Alfeizar de Ventanas:				

Servicios y Construcciones
VIRGEN DEL PILAR
Ing. Francisco Quintana
RUC: 032.055

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abg. Bertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

11.1	c- De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	10,00	15.000	150.000
12	Pintura				
12.1	a- De paredes a la cal	m2	128,10	10.000	1.281.000
12.2	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	20,00	10.000	200.000
12.3	e- De viga cumbrera a la cal	m2	18,10	10.000	181.000
12.4	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	13,68	24.000	328.320
12.5	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	174,60	10.000	1.746.000
12.6	h-tejuelones al barniz y tirantes enduidos y pintados en color marrón tabaco a látex	m2	168,50	15.500	2.611.750
12.7	i- De abertura de madera con barniz	m2	11,00	25.000	275.000
12.8	Vidrios dobles	m2	13,68	100.000	1.368.000
13	Desagüe Pluvial:				
13.1	a- Canaleta y tres caños de bajada Nº26 - desarrollo 33cms.	ml	43,50	45.000	1.957.500
13.2	Instalación eléctrica , incluye acometida desde tablero prinicipal, al seccional, cableados, cajas, llaves, tomas, circuitos de luces, ventiladores y tomas	gl.	1,00	2.000.000	2.000.000
13.4	Artefactos eléctricos, ventiladores de 5 velocidades, lámparas flurescentes de 2 juegos cada parrilla, VER ESPECIFICACIONES TECNICAS.	gl.	1,00	2.300.000	2.300.000
14	Mobiliarios				
14.1	a- Pizarrones	un.	2,00	1.500.000	3.000.000
14.2	Limpieza Final, retiro de escombros, vidrios limpios, piso calcáreo curado con gasoil bien lustrado	m2	120,00	5.000	600.000
	TOTAL				**116.971.920**

El monto total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 116.971.920 (GUARANIES CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE)** con todos los impuestos incluidos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Servicios y Construcciones
VIRGEN DEL PILAR
Ing. Francisco Quintana

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: COLEGIO NACIONAL PRESBITERO AGUSTIN MOLAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del

Servicios y Construcciones
VIRGEN DEL PILAR
Ing. Francisco Quintana
RUC: 987.055

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Bertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 09 días del mes de julio de 2015.

ABOG. RICHARD R. RAMÍREZ R.
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

SEÑOR CARLOS CABALLERO VELAZCO
CONTRATADO

Servicios y Construcciones
VIRGEN DEL PILAR
Av. Francisco Quintana
RUC 282.055